

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

23455 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 212/11, dimanante de los autos 750/10, a instancia de Rafael Verdugo García contra MVC Sur Canalizaciones y Construcciones, S.L, en la que con fecha 24/06/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 837,95 euros de principal mas la cantidad de 250,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 24 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110052987-1